



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce de febrero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	PARTEQUIPOS SAS
Demandado	HORACIO ALFREDO BOADA BOLÍVAR
Radicado	05 001 40 03 007 2016 00865 00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO - REQUIERE

En atención a la solicitud de información del desglose se pone de presente que mediante providencia del 24 de enero de 2020, se requirió a la solicitante a efectos de que aportará constancia de que la señora María Paulina Flórez Cano actúa como representante legal de la sociedad PARTEQUIPOS SAS.

En orden a lo anterior se requiere nuevamente a la solicitante a efectos de que de cumplimiento a lo solicitado en el auto del 24 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 022 (E)** Hoy **15 de febrero de 2022** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29b773eade4e23110109664b3d311685e90a0f5ee4649d1a83194f3d129f887c**

Documento generado en 14/02/2022 08:52:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>